

# MÉXICO FRENTE AL DEBATE DE LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN TIEMPOS DE EPIDEMIA

## MÉXICO FACING THE DRUG LEGALIZATION DEBATE IN TIMES OF EPIDEMIC

Borja García Vázquez<sup>1</sup>

### Resumen

Diariamente millones de personas en el mundo consumen drogas, ya sea por ocio, por tratar dolencias físicas y psíquicas, así como por cuestiones culturales y tradicionales. El problema radica en aquellas sustancias consideradas ilegales por distintos ordenamientos jurídicos. México no es ajeno a esta realidad, habiendo experimentado los efectos directos que provoca el consumo de estas sustancias y su mercado ilícito, unido al impacto causado en los EEUU donde se ha calificado la situación de epidemia. En 2019 el gobierno mexicano anunció futuros cambios en su política de drogas, lo que lleva a investigar mediante revisión documental la situación y las repercusiones que tendría la legalización de las drogas en el país, y las consecuencias que supondría tal hecho para la sociedad, atendiendo a la experiencia de países como Portugal y Países Bajos, deduciéndose de ambos una mayor capacidad para ejercitar políticas de prevención y tratamiento, liberando recursos para la persecución de otras actividades delincuenciales, desconociendo como pueda evolucionar la situación ante la actual pandemia de COVID-19.

### Palabras claves

cannabis, heroína, legalización de las drogas, marihuana, narcotráfico, opio.

### Abstract

*Every day millions of people in the world consume drugs, whether it be for leisure, physical and mental ailments, as well as cultural and traditional issues. The problem lies in substances considered illegal by legal systems. Mexico is not alien to this reality, having experienced the direct effects caused by the consumption of these substances and their illicit market, together with the impact produced in the United States, where the situation has been described as an epidemic. In 2019, the Mexican government announced future changes in its drug policy, which leads to an investigation of the situation and the repercussions that the legalization of drugs*

---

<sup>1</sup> Doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Profesor de Derecho internacional público en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Investigador Nacional Nivel 1 (SNI-1). Abogado ejerciente colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. (borjagarcia131@gmail.com) [orcid.org/0000-0003-0055-6917](https://orcid.org/0000-0003-0055-6917)

*should have in the country, and the consequences that such a fact would entail for society, taking into account the experience from countries such as Portugal and the Netherlands through documentary review, deducing a greater capacity to exercise prevention and treatment policies, freeing up resources for the prosecution of other criminal activities, not knowing how the situation may evolve in the face of the current COVID-19 pandemic.*

## **Keywords**

cannabis, heroin, drug legalization, marijuana, drug trafficking, opium.

## **1. Introducción**

El concepto de droga es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental y en farmacología como toda sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos”<sup>2</sup>. Se trata de una definición genérica, en base a los efectos que provoca toda sustancia que altera el funcionamiento físico o psíquico del cuerpo, encontrándonos en la historia casos de su utilización con fines rituales, recreativos, e incluso bélicos y productivos, con una presencia hoy patente, por los efectos de violencia que provoca su industria de producción y comercio ilegal.

La OMS entiende por drogas ilegales toda aquella “sustancia psicoactiva cuya producción, venta o consumo están prohibidos”, admitiendo que “en sentido estricto, la droga en sí no es ilegal, lo son su producción, su venta o su consumo en determinadas circunstancias en una determinada jurisdicción”; aclarándose que es más exacto hablar de “mercado de drogas ilegales” para referirse a “la producción, distribución y venta de cualquier droga o medicamento fuera de los canales legalmente permitidos”<sup>3</sup>.

En la actualidad el debate social sobre legalizar la droga se refiere a la legalización de la producción, distribución y comercialización de determinadas sustancias que son consideradas ilegales, motivo por el que existe el conflicto en torno a estas sustancias psicoactivas. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en los 12 meses anteriores a 2015, 250 millones de personas (en torno al 5% de la población mundial) consumieron drogas

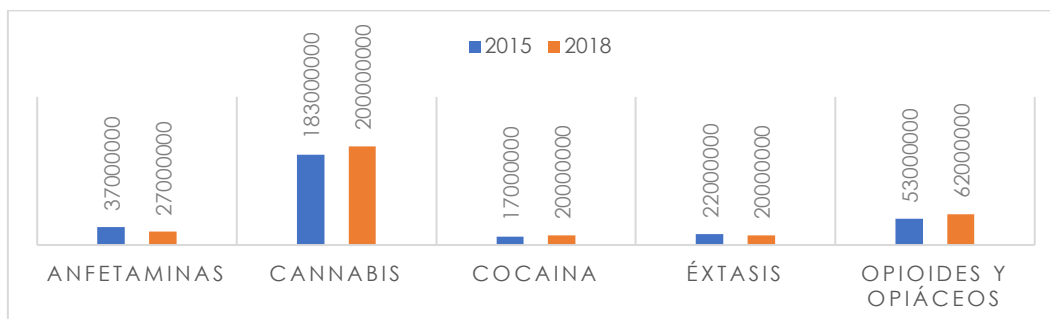
---

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud, *Glosario de términos de alcohol y drogas*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, Centro de Publicaciones, 1994, p. 33.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 34.

al menos una vez al año<sup>4</sup>, incrementándose la cifra en 2018 a 269 millones de consumidores<sup>5</sup>.

**Gráfico 1.** Relación en el número mundial de consumidores de drogas ilegales entre 2015 y 2018.



Fuente: elaboración propia a partir de información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito<sup>6 7</sup>.

El consumo de drogas origina anualmente trastornos físicos y psíquicos en 29,5 millones de usuarios (el 0,6% de la población mundial adulta), una pérdida anual de 28 millones de años de vida sana, de los cuales 17 millones de ellos corresponden exclusivamente a trastornos relacionados con el consumo de toda clase de drogas<sup>8</sup>, habiendo aumentado hasta los 18 millones en 2019, causados en un 70% por el consumo de opioides<sup>9</sup>. Asimismo, en 2014 se estimó que fallecieron en el mundo 207.400 personas por dicho consumo<sup>10</sup>, cifra que en 2019 alcanzó las 500.000 muertes<sup>11</sup>.

Nos encontramos con un negocio ilícito, global, multimillonario, dañino para los consumidores de estos productos, constituyendo un problema de salud pública que genera una violencia asociada a su mercado, debido a la lucha sostenida entre grupos delictivos por controlar su producción y rutas de suministro; un problema que en algunos Estados supone una amenaza a la seguridad nacional.

<sup>4</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe mundial sobre las drogas 2017, 2017.

<sup>5</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, World Drug Report 2021, New York, 2021, <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2021.html>

<sup>6</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe mundial sobre las drogas 2017, 2017.

<sup>7</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, World Drug Report 2021, New York, 2021, <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2021.html>

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe ejecutivo del informe mundial de drogas 2021, Nueva York, 2021, [https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298_Spanish.pdf)

<sup>10</sup> Lo que equivale a 43,5 muertes por cada millón de personas de entre 15 y 64 años. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe mundial sobre las drogas 2016, 2016.

<sup>11</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe ejecutivo del informe mundial de drogas 2021, Nueva York, 2021, [https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298_Spanish.pdf)

Estos motivos han llevado al debate en torno a la posible legalización de las drogas; una reflexión que tiene varias décadas de antigüedad, pudiéndose encontrar en los años de 1970 encuestas producidas por el grupo Gallup, en las cuales preguntaban a la población si el uso de la marihuana debería ser o no legalizado<sup>12</sup>, siendo en esta década cuando se comenzó la lucha contra el comercio y consumo de las mismas liderado por el gobierno estadounidense, al declarar la guerra contra las drogas.

Tras cuarenta años combatiendo un negocio que no ha dejado de crecer, se exponen aquellos elementos que han de tenerse en cuenta a la hora de plantear una posible legalización del comercio de drogas: su utilización histórica; los efectos que produce en la salud, en la economía y en la seguridad pública; y cuál podría ser el resultado de dicha legalización en México con relación al cannabis y al opio, comparando supuestos internacionales.

## **2. El impacto económico de las drogas ilegales**

El mercado de las drogas ilegales produce unos efectos negativos en forma del incremento de la violencia debido al fortalecimiento de los grupos criminales, que son soportados en todo el mundo y especialmente en la región latinoamericana al encontrarse en estos países los principales productores. De acuerdo con la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (*Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs*) dependiente del Departamento de Estado del gobierno de los EEUU, a través de su informe *International Narcotics Control Strategy Report* de marzo de 2018, de los 22 países identificados como los principales productores y lugares de tránsito de drogas, 17 de ellos se encuentran en la región<sup>13</sup>.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), considera que las drogas constituyen un negocio ilegal "dinamizador de la violencia en los países de América Latina" como consecuencia de la competición existente entre los grupos criminales, provocando en Colombia anualmente el homicidio de 4.600 a 7.000 personas, representando en 2010 el 40% de los ocurridos en el país<sup>14 15</sup>.

---

<sup>12</sup> La evolución experimentada por dichas encuestas desde la década de 1970, puede consultarse en: <https://news.gallup.com/poll/1657/illegal-drugs.aspx>

<sup>13</sup> De acuerdo con el informe, los principales países de tránsito y de producción de droga son: Afganistán, Bahamas, Belice, Birmania, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, India, Jamaica, Laos, México, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela. United States Department of State, *International Narcotics Control Strategy Report, Volume I, Drug and Chemical Control*, 2018.

<sup>14</sup> Organización de los Estados Americanos, *El problema de las drogas en las Américas: Capítulo 5: Drogas y seguridad*, OEA, documentos oficiales, 2013b, p. 18.

<sup>15</sup> Se ha estimado que un incremento de valor del 10% de la cocaína en el mercado internacional provoca un aumento de la tasa de homicidios en Colombia de entre el 1,2% y el 2%. *Idem*.

Estas cifras no son exclusivamente explicables por el fenómeno de producción y venta en sí, sino atendiendo al desmantelamiento producido desde comienzos de 1990 de los grandes grupos criminales que operaban en el país, lo que llevó a la fragmentación de poder sobre la producción y venta de estupefacientes en Colombia, ya que de acuerdo con la UNODC “Las actividades delictivas organizadas a gran escala, incluido el tráfico internacional de drogas, pueden tener lugar sin mucha violencia, siempre y cuando el crimen esté “bien organizado””, siendo ejemplo de esta realidad la triplicación en la tasa de homicidios en México entre 2007 y 2011 a causa de la lucha directa entre estas organizaciones criminales<sup>16</sup>.

Para ilustrar el impacto económico que producen anualmente las drogas, indicamos que en 2016 los beneficios por ventas mundiales de medicamentos de las 20 principales empresas del sector, alcanzó la cifra de 768 mil millones de dólares<sup>17</sup>, mientras que el tráfico de drogas obtuvo unas ganancias en todo el mundo estimadas entre 426 y 652 mil millones de dólares<sup>18</sup>.

Las drogas como cualquier producto se rigen por las leyes de mercado de oferta y demanda<sup>19</sup>, pero a diferencia de otros bienes, la opacidad de este mercado global vuelve compleja la determinación de sus dimensiones reales, más allá de las estimaciones<sup>20</sup>, sin que debamos olvidar que mientras haya consumidores habrá gente dispuesta a ofrecer el producto demandado.

Los márgenes de beneficio de las drogas son muy superiores si son comparados con bienes lícitos. Así, esta “alquimia de la prohibición” ha conseguido que productos agrícolas sin apenas valor, hayan aumentado hasta valer más de su peso en oro<sup>21</sup>. Si bien el costo del grano de café es 5 veces superior en el comercio minorista que en el mayorista, en el caso de la heroína esta

---

<sup>16</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial sobre el homicidio*, 2019, [https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS\\_EN\\_ESPANOL.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf)

<sup>17</sup> Evaluatepharma, *World Preview 2017: Outlook to 2022*, 2017, <http://info.evaluategroup.com/rs/607-YGS-364/images/WP17.pdf>

<sup>18</sup> Cams, Channing May, “Transnational Crime and the Developing World”, *Global Financial Integrity*, 2017.

<sup>19</sup> La elasticidad de la demanda del cannabis es de en torno al 0.5%, es decir, la demanda desciende un medio por ciento cuando el precio aumenta un 1%, mientras que, en el caso de la heroína, su elasticidad es del 0.3% Organización de los Estados Americanos, *El problema de las drogas en las Américas: Capítulo 4: La economía del narcotráfico*, 2013a, p.25.

<sup>20</sup> Estimaciones que van en doble dirección, tanto del gasto que supone la aplicación de las leyes antidrogas en el mundo (superior a los 100 mil millones de dólares anuales) como en los beneficios obtenidos del tráfico ilegal (más de 330 mil millones de dólares anuales). Count the Costs, *The Alternative World Drug Report: Counting the Costs of the War of Drugs*, 2012, <https://www.unodc.org/documents/ungass2016/Contributions/Civil/Count-the-Costs-Initiative/AWDR-exec-summary.pdf>

<sup>21</sup> *Ídem*.

diferencia es 170 veces más alto<sup>22</sup>. Igualmente, sirva de ejemplo como en México, el precio de mercado en 2007 del kilo de maíz era de 4 pesos, mientras que el kilo de opio era de 10.000 pesos<sup>23</sup>.

**Tabla 1.** Precio en dólares estadounidenses de dosis y kilogramo de marihuana y heroína en México y EE. UU. en 2019.

|           | Marihuana (México) | Marihuana (EEUU) | Heroína (México)  | Heroína (EEUU)  |
|-----------|--------------------|------------------|-------------------|-----------------|
| Dosis     | 2,31 a 9,25        | 200              | 4,63 a 41,18      | 20 a 400        |
| Kilogramo | 23,14 a 92,54      | 2.000            | 8.328,71 a 35.000 | 16.000 a 60.000 |

Fuente: elaboración propia a partir de información de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito<sup>24</sup>.

Como expresó Antonio María Costa, Secretario General adjunto de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la inauguración de la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes en su 52º período de sesiones: “El tráfico de drogas no sólo infecta a la población de muchos lugares: también corrompe los Gobiernos y el mundo empresarial y financiero. Las naciones tienen que mejorar su gobierno a fin de impulsar la resistencia frente a los cárteles de la droga, que acumulan tesoros de guerra por valor de miles de millones de dólares”<sup>25</sup>.

La anomia que provoca mundialmente esta industria, ha llevado a la adopción de tratados internacionales<sup>26</sup> de fiscalización de drogas, de blanqueo de capitales y de lucha contra el crimen transnacional; y de instituciones como la UNODC, el *International Narcotics Control Board* (INCB), la Comisión de Estupefacientes (CND), la Junta Internacional de Estupefacientes (JIFE) o la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de Naciones Unidas; así como instituciones nacionales dirigidas a luchar contra el tráfico de drogas, a través del

<sup>22</sup> Organización de los Estados Americanos, *op. cit.*

<sup>23</sup> Count the Costs, *op. cit.*

<sup>24</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *World Drug Report 2021*, New York, 2021, <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2021.html>

<sup>25</sup> Naciones Unidas, *Serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes, Viena, 11 y 12 de marzo de 2009*, Nueva York, [https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND\\_Sessions/CND\\_52/Political-Declaration2009\\_V0984966\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND_Sessions/CND_52/Political-Declaration2009_V0984966_S.pdf)

<sup>26</sup> Principalmente mediante el establecimiento de prohibición sobre listas cerradas respecto de determinadas plantas que dan origen a diversas drogas, tal y como se aprecia en las Convenciones impulsadas desde la Organización de las Naciones Unidas: la Convención Única de Naciones Unidas de 1961 sobre Estupefacientes; el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

empleo de cantidades cada vez mayores de recursos financieros y humanos, lo que lleva a ver este fenómeno por la magnitud y la militarización alcanzada en esta lucha, desde la perspectiva de una guerra.

### 3. La lucha contra las drogas

El estado de la droga en México ha sido condicionado por los EEUU, como ocurrió con la *Harrison Narcotic Act* de 1914 que controlaba la distribución y venta de estupefacientes en el país, generando una subida de precio en los EEUU y volviendo cada vez más lucrativa su producción en México<sup>27</sup>. Como reconoció en 2017 el secretario de Estado Rex Tillerson, los EEUU son el mercado de México, y sin su demanda de drogas, este país no tendría el problema de crimen organizado transnacional y de violencia que padece<sup>28</sup>.

En la década de 1960 se produjo una evolución del fenómeno de las drogas, como conjugación en la irrupción de la contracultura partidaria de su consumo, y por la guerra de Vietnam. En este conflicto, al igual que había pasado previamente en la segunda guerra mundial, el Departamento de Defensa suministró anfetaminas a los soldados en el frente, y sedantes para prevenir trastornos mentales por el estrés de combate<sup>29</sup>. La guerra introdujo la cultura de la droga entre los militares, llegando a generalizarse el consumo de estas sustancias en el 40% de las tropas que se desplazaron al país asiático<sup>30</sup>, y que a su retorno a los EE. UU. eran mayoritariamente adictos a la heroína, dificultando su capacidad de encontrar trabajo y readaptarse a la vida civil, sin olvidar que el precio de la heroína era bastante más elevado que en Vietnam<sup>31</sup>.

En la conferencia de prensa dada por el presidente estadounidense Richard Nixon el 17 de junio de 1971, declaró el consumo de drogas como el "enemigo público número uno"<sup>32</sup>. Posteriormente, el 28 de marzo de 1973, Nixon sometió al Congreso el plan nº2 exponiendo que "esta administración ha declarado una guerra global contra la amenaza de las drogas" llamando a la

---

<sup>27</sup> Bucardo, Jesús; Brouwer, Kimberly C.; Magis-Rodriguez, Carlos; Ramos, Rebeca; Fraga, Miguel; Pérez, Saida G.; Patterson, Thomas L.; Strathdee, Steffanie A., "Historical trends in the production and consumption of illicit drugs in México: Implications for the prevention of blood borne infections". *Drugs Alcohol Dependence*, núm. 3, 2005.

<sup>28</sup> Kosinski, Michelle, "We are the market: Tillerson faults US for evils of México's drug trade", en *CNN Politics*, 2017, <https://edition.cnn.com/2017/05/18/politics/tillerson-mexico-drug-trade/index.html>

<sup>29</sup> Chambers, Schuyler A.; Desoussa, Jenna M.; Huseman, Eric D.; Townsend, Steven D., "The Dark Side of Total synthesis: strategies and tactics in psychoactive drug production". *ACS Chemical Neuroscience*, vol.9, núm. 10, 2018.

<sup>30</sup> Schwab, Orrin, *A Clash of cultures: civil-military relations during the Vietnam War*, Praeger Security International, 2006.

<sup>31</sup> Robins, Lee N.; Davis, Darlene H.; Nurco, David N., "How permanent was Vietnam Drug Addiction?". *American Public Health Association*, vol. 64, 1974.

<sup>32</sup> Barber, Chris, "Public enemy number one: a pragmatic approach to America's drug problem". Richard Nixon Foundation, 2016, <https://www.nixonfoundation.org/2016/06/26404/>

consolidación de todas las fuerzas antidrogas existentes, bajo un mando único<sup>33</sup>, tras lo cual en julio de ese mismo año, creó la Administración para el Control de Drogas (DEA)<sup>34 35</sup>.

Esto supuso el comienzo de la “Guerra contra las drogas”, convirtiéndose desde entonces en un elemento habitual de la política exterior de este país, llegando a variar sus relaciones con otros Estados por esta materia<sup>36 37</sup> la cual es vista por algunos autores como una globalización de la Doctrina Monroe, tratando de mantener la hegemonía estadounidense en el mundo<sup>38</sup>.

Una guerra<sup>39</sup> que en 2010 había fracasado, como reconoció ante Associated Press el comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU., Gil Kerlikowske, al decir que “el gran esquema, no ha tenido éxito (...) cuarenta años después, la preocupación por las drogas y sus problemas está, en todo caso, magnificado e intensificado”<sup>40</sup>.

Muestra de la lucha que mantiene EE. UU., puede verse en el número de sospechosos detenidos en 2012 por delitos de drogas: 30.476 personas a nivel federal y 1.328.457 personas a nivel estatal y local<sup>41</sup>. Por otra parte los EE. UU. emplean más de 50 mil millones de dólares anualmente en la guerra contra las drogas, sirviendo de ejemplo de estas políticas, el hecho que solamente en 2016

---

<sup>33</sup> Drug Enforcement Administration, “The early years”, 2018a, <https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/Early%20Years%20p%2012-29%20%281%29.pdf>

<sup>34</sup> Sacco, Lisa N., *Drug Enforcement in the United States: History, Policy, and Trends*, Washington, D.C., Congressional Research Service, 2014, <https://fas.org/sgp/crs/misc/R43749.pdf>

<sup>35</sup> En 1974, los narcotraficantes mexicanos controlaban el 75% del mercado de la heroína en los EEUU. Bucardo, et. al. *op. cit.*

<sup>36</sup> Fernández Andrade, Elsa María, *El narcotráfico y la descomposición político y social: el caso de Colombia*, México, D.F., Plaza y Valdés, S.A. de C.V., 2002.

<sup>37</sup> Sirva de ejemplo como Nixon logró frenar la producción de opio en Turquía. Sacco, Lisa N., *op. cit.*, p. 5; pero este estancamiento inicial fue rápidamente compensado por el aumento de la producción de opio en México y en el Triángulo de oro. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *op. cit.* 2008; es decir, en la región que conforman Laos, el norte de Tailandia y el noroeste de Myanmar. Moro Sánchez, M<sup>a</sup>. Á; Leza Cerro, J. C., “Opioides I. Farmacología. Intoxicación aguda”, en Lozano Fernández, Pedro (coord..) *Drogodependencias*, Madrid, Editorial Médica Panamericana, S.A., 2009.

<sup>38</sup> Saldívar, Alejandro, *La hidra y la alfombra roja: imágenes de la guerra contra el narcotráfico*, Alemania, Editorial Redactum, 2014.

<sup>39</sup> Esta guerra ha servido de cortina de humo para numerosos tipos de actuaciones gubernamentales ilegales, como son la tortura o la pena de muerte por delitos de drogas, castigo que, a pesar de ser ilegal en el derecho internacional, aún está vigente en 32 jurisdicciones, provocando aproximadamente 1.000 muertes anuales. Count the Costs, *op. cit.*; principalmente de mensajeros a baja escala de este mercado. Comisión Global de Política de Drogas, *Avanzando la reforma de la política de drogas: un nuevo enfoque para la descriminalización*, 2016, [http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016\\_ES.pdf](http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016_ES.pdf)

<sup>40</sup> Associated Press, “War on drugs unsuccessful, Drug Czar Says”, CBS News, 2010, <https://www.cbsnews.com/news/war-on-drugs-unsuccessful-drug-czar-says/>

<sup>41</sup> Sacco, *op. cit.*, p. 16.



se arrestó por posesión de estas a 1.249.025 personas<sup>42</sup>. Exactamente en 2017, el país desembolsó en México 44.183.000 dólares contra el narcotráfico, cantidad bastante inferior si es comparada con los 96.500.000 gastados en Colombia<sup>43</sup>.

Atendiendo a estos datos se entiende el fracaso de las actuaciones, al no haberse logrado lo ya alertado por la primera dama estadounidense Nancy Reagan, en una audiencia de las Naciones Unidas el 25 de octubre de 1988:

si no podemos detener la demanda de drogas en Estados Unidos, habrá pocas esperanzas de evitar que los productores extranjeros satisfagan esa demanda. No lograremos nada si demandamos una carga de responsabilidad mayor en los gobiernos extranjeros que en los alguaciles, jueces y legisladores estadounidenses. El cartel de la cocaína no comienza en Medellín, Colombia. Comienza en las calles de Nueva York, Miami, Los Ángeles y en cada una de las ciudades estadounidenses donde se vende y compra crack<sup>44</sup>.

A pesar de todas las medidas adoptadas, lo cierto es que la prohibición de drogas ha generado importantes incentivos económicos como consecuencia del alto precio que adquieren estas, dificultando el acabar con los productores y distribuidores, quienes a su vez invierten en la compra de armamentos<sup>45</sup>, reclutan pandillas para defender su negocio, sobornan a servidores públicos, y a fin de obtener nuevos adictos tratan de que estas sean de fácil acceso a los menores<sup>46</sup>.

Así, nos encontramos ante un conflicto que ha dejado en México como consecuencia de la violencia del crimen organizado, más de 32.000 desaparecidos<sup>47</sup>, y entre 80.000 y 100.000 muertos desde 2006, año en el que el presidente mexicano Felipe Calderón<sup>48</sup>, decidió combatir el narcotráfico con las

---

<sup>42</sup> Drug Policy Alliance, "Drug War Statistics", 2018, <http://www.drugpolicy.org/issues/drug-war-statistics>

<sup>43</sup> United States Department of State, *International Narcotics Control Strategy Report, Volume I, Drug and Chemical Control*, 2018, <https://www.state.gov/documents/organization/278759.pdf>

<sup>44</sup> Shultz, George P.; ASPE, Pedro, "El fracaso de la guerra contra las drogas". *The New York Times*, 2018, <https://www.nytimes.com/es/2018/01/03/la-guerra-fallida-contra-las-drogas/>

<sup>45</sup> De las 104.850 armas de fuego requisadas por las autoridades mexicanas entre 2009 y 2014, el 70% de las mismas provenían de los EEUU, un 17% eran de otros países, y un 13% no se podía determinar su procedencia. United States Government Accountability Office, *Firearms trafficking*, GAO, Washington, D.C., 2016, <https://www.gao.gov/assets/680/674570.pdf>

<sup>46</sup> Shultz, George P.; ASPE, Pedro, *op. cit.*

<sup>47</sup> Human Rights Watch, *World Report 2018*, 2017, [https://www.hrw.org/sites/default/files/world\\_report\\_download/201801world\\_report\\_web.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/world_report_download/201801world_report_web.pdf)

<sup>48</sup> En diciembre de 2006, en una visita que hacía el presidente Calderón a su Estado natal, Michoacán, hizo la promesa pública de terminar con el comercio de drogas y acabar con la violencia y la corrupción asociadas, para lo cual ordenó el despliegue de las fuerzas armadas en el país para combatir los cárteles; cuatro años después, casi se había duplicado la tasa de homicidios. Institute For Economics & Peace, *Índice de paz México 2016*, 2016, [http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/%C3%8Dndice-de-Paz-M%C3%A9xico-2016\\_ES.pdf](http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/%C3%8Dndice-de-Paz-M%C3%A9xico-2016_ES.pdf)

fuerzas armadas, provocando a su vez un desplazamiento humano de 500.000 personas anualmente hacia los EE. UU. huyendo de esta violencia<sup>49</sup>, y 280.000 desplazados internos<sup>50</sup>.

#### 4. El panorama mexicano: cannabis y opio

Hoy en día las drogas siguen presentes en América y su consumo es mayor que en décadas pasadas, evidenciándose así mismo una mayor disponibilidad de estas, tanto por la expansión del mercado de las drogas ilegales, como de la venta de las sustancias recetadas. En este estudio nos centraremos exclusivamente en dos sustancias ilegales: el cannabis y el opio<sup>51</sup> (y su derivado, la heroína) al ser considerado México<sup>52</sup> como uno de los principales productores por EEUU, y por tratarse de dos de las drogas con mayor consumo en el mundo y en sus cárceles<sup>53</sup>.

Históricamente México ha estado asociado a la producción de marihuana y también de opio. En el caso de este último, su producción se remonta a las tres primeras décadas del siglo XX con la migración de ciudadanos chinos al país, que monopolizaron la elaboración, venta y consumo de los derivados de la amapola, que podían ser adquiridos en algunas farmacias autorizadas bajo receta médica<sup>54</sup>. En origen el opio no era utilizado por la población mexicana, siendo percibido su consumo como exclusivo de "inmigrantes chinos, artistas y burgueses degenerados"<sup>55</sup>.

---

<sup>49</sup> Council on Foreign Relations, "Criminal Violence in México", 2018, [https://www.cfr.org/interactives/global-conflict-tracker?cid=ppc-Google\\_grant-GCT-global\\_hot\\_spots-032614&gclid=CjwKEAiAxsymBRCegqLz17Q1S8SJAD0gQrzdJ2cHrU\\_KjCjWWWhSOAcU4rG5DMNg2R8rjyNN2E-5hoCpwwfw\\_wcB#!/conflict/criminal-violence-in-mexico](https://www.cfr.org/interactives/global-conflict-tracker?cid=ppc-Google_grant-GCT-global_hot_spots-032614&gclid=CjwKEAiAxsymBRCegqLz17Q1S8SJAD0gQrzdJ2cHrU_KjCjWWWhSOAcU4rG5DMNg2R8rjyNN2E-5hoCpwwfw_wcB#!/conflict/criminal-violence-in-mexico)

<sup>50</sup> Comisión Global de Política de Drogas, *Avanzando la reforma de la política de drogas: un nuevo enfoque para la descriminalización*, 2016, [http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016\\_ES.pdf](http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016_ES.pdf)

<sup>51</sup> Entre 2014 y 2015, el 9% mundial de los cultivos de adormidera se encontraban en México. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2017*, Viena, Naciones Unidas, 2018, [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual\\_Report/S\\_2017\\_AR\\_ebook.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual_Report/S_2017_AR_ebook.pdf)

<sup>52</sup> En julio de 2017 México contaba con una población estimada en 124.574.795 personas, siendo la decimosegunda economía del mundo. Central Intelligence Agency, *The World Factbook: México*, 2018, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>. En 2016, 5.718 personas se encontraban en centros penitenciarios federales por posesión ilegal de drogas y 3.210 personas por comercio ilegal de drogas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *En números: características de la población privada de libertad en México*, vol.1, núm. 12, 2018, <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/CaracterísticasDeLaPoblacionPrivadaDeLaLibertadEnMexicoINEGI2018.pdf>

<sup>53</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *op. cit.*, 2017.

<sup>54</sup> Sánchez Godoy, Jorge Alan, "Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa" en *Frontera Norte*, vol. 21, núm. 41, 2009.

<sup>55</sup> Bucardo, *op. cit.*

Ambas drogas suelen consumirse fumadas<sup>56</sup>, y son la base para el desarrollo de medicamentos: en el caso del cannabis, el dronabinol y el nabilone, que en forma de pastillas se recetan para evitar náuseas en los pacientes de quimioterapia, y para recuperar el apetito en pacientes con síndrome consuntivo por la enfermedad del sida<sup>57</sup>; y el opio, de donde se extraen la codeína, la morfina y la tebaína<sup>58</sup>.

Debe indicarse que no existen casos de muerte registrados por sobredosis de cannabis, considerándose que la dosis oral letal estimada sería de 20.000 a 40.000 veces la dosis de THC<sup>59</sup> <sup>60</sup>que contiene un cigarro, es decir, el equivalente a consumir unos 450 gramos de marihuana en quince minutos<sup>61</sup>. Por otra parte, hoy en día, se calcula que en el mundo hay 15 millones de dependientes de opiáceos, siendo la mayoría consumidores de heroína producida de forma ilícita<sup>62</sup>.

Entre 2011 y 2014, en México se cultivaron 12.000, 11.500, 13.000, y 11.000 hectáreas de cannabis<sup>63</sup>. De acuerdo con el informe mundial sobre drogas de 2006, en 2004 en México se produjeron unas 10.400 toneladas métricas de marihuana en unas 5.800 hectáreas, de las cuales, el 80% fue destruida, por lo que la cantidad que llegaba a los EEUU era el 20% restante<sup>64</sup>, encontrándose la producción focalizada en los Estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit,

---

<sup>56</sup> Inclusive, puede darse la combinación de ambas, conocida en el argot como “A-bomb” que es el cigarro de marihuana mezclada con heroína. Drug Enforcement Administration, *Slang Terms and Code Words: A Reference for Law Enforcement Personnel*, DEA Intelligence Report, 2018b, <https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/DIR-022-18.pdf>

<sup>57</sup> National Institute on Drugs Abuse, *¿Cuáles son los efectos de la marihuana en la salud física en general?*, 2015, <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/cuales-son-los-efectos-de-la-marihuana-en-la-salud-fisica-en-general>

<sup>58</sup> Seidenberg, A., Honnegger, U., *Metadona, Heroína y otros opioides*, Granada, Ediciones de Díaz de Santos, 2000, <https://www.easp.es/pepsa/estudios+y+documentos/monografiaopioides.htm>

<sup>59</sup> El tetrahidrocannabinol (THC) es el principal componente psicoactivo del cáñamo (recibiendo el nombre de cannabinoides los compuestos similares en composición al THC). World Health Organization, “Cannabis”, 2018, [http://www.who.int/substance\\_abuse/facts/cannabis/en/](http://www.who.int/substance_abuse/facts/cannabis/en/)

<sup>60</sup> Entre 1995 y 2019 el porcentaje de THC se ha incrementado del 6% al 11% en Europa, y del 4% al 16% en EEUU. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe ejecutivo del informe mundial de drogas 2021*, Nueva York, 2021, [https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298_Spanish.pdf)

<sup>61</sup> Wing, Nick, “The Exhaustive List of Everyone Who’s Died of A Marijuana Overdose” en *Huffpost*, 2017, [https://www.huffingtonpost.com/entry/marijuana-lethal-dose\\_us\\_58f4ec07e4b0b9e9848d6297](https://www.huffingtonpost.com/entry/marijuana-lethal-dose_us_58f4ec07e4b0b9e9848d6297)

<sup>62</sup> Organización Mundial de la Salud, “Información sobre la sobredosis de opioides”, 2014, [http://www.who.int/substance\\_abuse/information-sheet/es/](http://www.who.int/substance_abuse/information-sheet/es/)

<sup>63</sup> United States Department of State, *International Narcotics Control Strategy Report, Volume I, Drug and Chemical Control*, 2018, <https://www.state.gov/documents/organization/278759.pdf>

<sup>64</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *World Drug Report 2018*, 2018, [https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18\\_Booklet\\_1\\_EXSUM.pdf](https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_1_EXSUM.pdf)

Oaxaca y Sinaloa<sup>65</sup>. Teniendo en cuenta la información anterior, actualmente la producción de México oscilaría entre las 20.000 toneladas métricas anuales.

De todas formas, no obstante a que se suele señalar a México como el principal país en envíos transnacionales de cannabis, esto no significa que México sea el mayor productor de Norteamérica, especialmente si se tiene en cuenta que en EE. UU. se producen cantidades significativas, siendo destinadas al consumo doméstico y no a la exportación<sup>66 67</sup>.

De acuerdo con la "Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017", en México se constató un aumento en el consumo de marihuana, tanto en hombres como en mujeres de población adolescente y adulta. Del total de la población mexicana, el 8,6% reconoció haber consumido marihuana alguna vez en su vida (siendo el 5,3% en el caso de la población de 12 a 17 años), el 2,1% en el último año (de los cuales el 2,9% se encontraba entre los menores de edad) y el 1,2% en el último mes (con idéntica cifra en los menores de 12 a 17 años)<sup>68</sup>.

Con relación al cultivo de opio en México, entre 2012 y 2016 mantuvieron la siguiente evolución (en hectáreas): 12.000, 10.500, 11.000, 17.000, 28.000 y 32.000; por su parte, la producción de opio (medida en toneladas) tuvo este crecimiento: 250, 220, 225, 360, 600, 685; y la producción de heroína pura (en toneladas) fue en esos años de: 30, 26, 26, 42, 70 y 81, respectivamente<sup>69</sup>.

Aunque México tiene un presupuesto de 8 mil millones de dólares para prevenir el crimen, reducir la demanda de drogas, y realizar programas de tratamiento<sup>70</sup>, sin incluir el dinero destinado por los EE. UU. desde el comienzo de la iniciativa del Plan Mérida en 2008, vemos como la producción lejos de disminuir, se ha visto incrementada notablemente<sup>71</sup>.

En el gobierno del presidente Felipe Calderón, el importe destinado a seguridad del Estado se incrementó un 50%, fortaleciendo a la Policía Federal y a

---

<sup>65</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe mundial sobre las drogas 2007*, 2007, [https://www.unodc.org/documents/wdr/WDR%202007\\_Spanish\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/wdr/WDR%202007_Spanish_web.pdf)

<sup>66</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *op. cit.*

<sup>67</sup> México es el principal productor externo de marihuana y anfetaminas importadas por los EEUU (aunque este país produce mayor cantidad de estas sustancias en su territorio), y el segundo proveedor de heroína del mercado estadounidense. Heller, Claude, "México y la estabilidad y la paz mundiales" en Torres, Blanca; Vega, Gustavo (coord..) *Los grandes problemas de México: Relaciones internacionales*, México, D.F., El Colegio de México, 2010.

<sup>68</sup> Los resultados de la encuesta pueden consultarse en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234856/CONSUMO\\_DE\\_DROGAS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234856/CONSUMO_DE_DROGAS.pdf)

<sup>69</sup> United States Department of State, *op. cit.*

<sup>70</sup> *Ídem.*

<sup>71</sup> Este crecimiento no es exclusivo de México, en tanto que Afganistán ha experimentado un crecimiento de las hectáreas dedicadas a la adormidera del 63% entre 2016 y 2017. United Nations Office on Drugs and Crime, *op. cit.*

la Secretaría de Seguridad Pública Federal, e involucrando al Ejército, lo que derivó en una militarización de lucha contra el narcotráfico y a una carrera armamentística de los grupos criminales; y si bien el gobierno de Enrique Peña Nieto trató de abandonar la política de “guerra contra las drogas”, esta estrategia logró debilitar las grandes organizaciones del narcotráfico, provocando adicionalmente la fragmentación de los grupos delincuenciales, lo que incrementó la violencia y motivó la diversificación en los negocios de los delincuentes<sup>72</sup>.

En el debate en torno a la legalización del cannabis se han esgrimido distintos argumentos, tanto en contra como a favor de la normalización de estas sustancias, obviando las finalidades terapéuticas.

Los principales motivos que se han aludido respecto a la no legalización del cannabis en México han sido los siguientes: se difundiría un mensaje de menor riesgo ante el consumo y podría generar un turismo no deseable para el país; se facilitaría el acceso a la sustancia, lo que provocaría un aumento de los consumidores, induciendo al consumo de otras sustancias; aumentaría el porcentaje de población dependiente del cannabis aun teniendo un nivel de toxicidad relativamente bajo; su consumo causa efectos en el sistema nervioso, junto con alteraciones psicomotoras y cardiovasculares; y en el supuesto de ser consumida por mujeres gestantes origina alteraciones en los fetos; finalmente, su consumo está asociado al incremento de riesgo de provocar accidentes de tráfico<sup>73</sup>.

En cambio, respecto de los argumentos que sostienen la despenalización destacan: el cannabis tiene menor toxicidad que otras drogas, y socialmente es más aceptada; su legalización mejoraría las condiciones de servicios al consumidor, en el ámbito sanitario, así como en la distribución y precio del producto; disminuiría los ingresos del narcotráfico y permitiría un mejor empleo de los recursos policiales<sup>74</sup>.

El 1 de julio de 2018 Andrés Manuel López Obrador, líder del partido Morena, fue el vencedor en las elecciones presidenciales, cuya campaña estuvo marcada por la lucha contra la corrupción y la búsqueda de nuevas formas de combatir el crimen y el tráfico ilícito de drogas<sup>75</sup>. De acuerdo con el programa

---

<sup>72</sup> Pastor Gómez, María Luisa, “México en la encrucijada. Diez años de guerra contra el narcotráfico”, en Ministerio de Defensa de España, *Panorama geopolítico de los conflictos*, 2017, Madrid, 2018, pp. 288-298.

<sup>73</sup> Hernández González, Sofía; Sotelo Morales, Julio, “Argumentos para el debate sobre la legalización de la marihuana en México”, *Entreciencias: diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, vol.1, núm. 2, 2013.

<sup>74</sup> *Ídem*.

<sup>75</sup> Beittel, June S., “México: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations”. Washington, D.C., Congressional Research Service, 2018, <https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>

electoral de este partido, "Proyecto de Nación 2018-2024"<sup>76</sup>, se indica como el desarrollo y la seguridad han de atenderse por igual en la medida en que el combate al tráfico de drogas lleva a la reducción de la oferta y la demanda, siendo necesaria la adopción de un compromiso serio para acabar con la corrupción, el tráfico ilícito de armas desde los EEUU y la financiación del crimen organizado. Por ello, dentro del proyecto electoral se proponía avanzar en el debate sobre la regulación legal de algunas sustancias psicotrópicas, sin omitir que el uso de drogas entre los jóvenes de 12 a 17 años se había incrementado cuatro veces en el último año.

Las bases dirigidas a lograr una política pública capaz de acabar con la violencia, se establecieron con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>77</sup>, con el objetivo de poner fin a la "guerra contra las drogas" y adoptar una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones, hacia aquellas personas dependientes, manteniéndoles bajo control, dándoles seguimiento clínico y ofreciéndoles bajo supervisión médica tratamientos de desintoxicación. Para terminar con la lucha contra las drogas, reconociendo como el prohibicionismo "es ya insostenible", sin que se haya logrado reducir un consumo que solo se ha criminalizado, el documento expone que:

La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas –masivos, pero personalizados– de reinserción y desintoxicación. Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con Estados Unidos como en el ámbito multilateral, en el seno de la ONU<sup>78</sup>.

Con esta declaración, México manifestó su firme intención de exploración de nuevas estrategias para poner fin a un problema nacional, que genera violencia e inseguridad pública, alimentando una poderosa industria ilegal que crea dependencia y deteriora la salud de sus consumidores. Teniendo en cuenta lo anterior, cabe reflexionar sobre cómo puede plantearse la legalización de las drogas. Para ello, expondremos como algunos países han procedido a legalizar la venta y el consumo de estas, y cuales han sido sus efectos.

---

<sup>76</sup> Morena, *Proyecto de Nación 2018-2024*, 2017, <http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>

<sup>77</sup> Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, 2019, <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

<sup>78</sup> *Ídem*.

## 5. Países en que se ha legalizado la venta y el consumo de drogas

La legalización del cannabis por un gobierno, implica la reflexión sobre hasta donde está dispuesto a llegar en la liberalización de la producción y la comercialización, presentándose distintas opciones entre las que se pueden destacar: despenalizar su venta al por menor en establecimientos similares a los *coffee shops*; permitir su cultivo a pequeña escala para consumo propio; autorizar los cultivos compartidos en asociaciones o clubes; establecer un monopolio estatal sobre su producción y venta, como ocurre con el tabaco o el alcohol; y dejar que se produzcan y vendan de forma independiente como objetos de libre consumo, prohibiendo su venta a menores<sup>79</sup>.

Desde el campo médico, son varios los países en que se ha procedido a la legalización del cannabis con fines terapéuticos, incluido México, pero se debe abordar los efectos que produce el mismo para fines recreacionales. Hoy, en EEUU la marihuana recreacional es legal sin necesidad de receta médica en nueve Estados y en Washington D.C.<sup>80</sup>. La UNODC comprobó en 2016 como la cantidad incautada de cannabis a nivel mundial fue de un 26% (4.386 toneladas), habiendo experimentado un alto descenso en Norteamérica, siendo probable que estos cambios se deban a la legalización de la sustancia en varios Estados de EE. UU.<sup>81</sup>.

En los Países Bajos, en febrero de 2017 la cámara baja del Parlamento aprobó el proyecto de ley por el que se regulaba el cultivo de cannabis con fines no médicos<sup>82</sup>, y en Canadá, con la aprobación de la *Cannabis Act*, se fijó la fecha de legalización de la sustancia el 17 de octubre de 2018, regulando su producción, distribución, venta y posesión, con tres objetivos claros: mantener el cannabis fuera del alcance de los menores de edad; evitar que los criminales obtengan beneficios; y proteger la salud y la seguridad pública al permitir a los adultos acceso al cannabis de forma legal y segura<sup>83</sup>.

El consumo de cannabis está focalizado en adultos jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, por lo que desde un punto de vista

---

<sup>79</sup> Álvarez, Arturo; Gamella, Juan; Parra, Iván, "La legalización de los derivados del cannabis en España: Hipótesis sobre un potencial mercado emergente", *Adicciones*, vol. 29, núm. 3, 2017, 195-206.

<sup>80</sup> Robinson, Melia; Berke, Jeremy; Gould, Skye., "This map shows every state that has legalized marijuana". *Business Insider*, 2018, <https://www.businessinsider.com/legal-marijuana-states-2018-1>

<sup>81</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *op. cit.*, 2018.

<sup>82</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2017*, Viena, Naciones Unidas, 2018, [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual\\_Report/S\\_2017\\_AR\\_ebook.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual_Report/S_2017_AR_ebook.pdf)

<sup>83</sup> Department of Justice, "Cannabis Legalization and Regulation", 2018, <http://www.justice.gc.ca/eng/cj-jp/cannabis/>

mercantil, una empresa que se dedique a la producción y venta de esta sustancia, tratará de fidelizar y expandir su clientela de consumidores intensivos, desarrollando campañas de marketing, lo que añade una nueva responsabilidad a las administraciones públicas al tener que disponer partidas presupuestarias para proceder a regular de forma efectiva estas prácticas<sup>84</sup>.

Analizado el contexto del cannabis, debemos exponer qué sucede con la despenalización de otras drogas con fines terapéuticos. Algunos gobiernos han desarrollado pruebas con programas de suministro de heroína bajo prescripción médica para pacientes sin otra forma de tratamiento, con lo que se ha demostrado que se puede ayudar a las personas dependientes a continuar sus procesos curativos, limitando el consumo de las drogas callejeras, y reduciendo con ello las actividades ilícitas, aunque este tipo de medidas no han sido recomendadas ni por la OMS ni por organismos de las Naciones Unidas<sup>85</sup>.

En el caso de la despenalización de la tenencia de cualquier tipo de droga sin necesidad de prescripción médica, Portugal fue pionera en esta materia con la aprobación de la Ley 30/2000 de 29 de noviembre<sup>86</sup>, que entró en vigor el 1 de julio de 2001. Entre finales de la década de 1980 y comienzos de 1990, el consumo de heroína y otras drogas en el país era uno de los más altos de Europa, lo que generó alarma social como consecuencia de la visibilidad que tenía este consumo<sup>87</sup>, donde uno de cada cien portugueses mantenía un problema de adicción a la heroína<sup>88</sup>. Con la aprobación de la Ley 30/2000, se estableció la despenalización de la tenencia, prefijando un límite claro en el artículo 2.2 de dicha Ley, al disponer que la cantidad que puede tenerse no podrá ser superior a la necesaria para el consumo individual durante un periodo de diez días.

Junto con la aprobación de la Ley, la otra vía de actuación que se ha desarrollado en el país, ha sido por medio de la intervención de las Comisiones de Disuasión de Drogodependencia, existiendo una comisión por cada uno de los 18 distritos del país, compuestas por tres miembros, habitualmente profesionales de

---

<sup>84</sup> Álvarez, Arturo; Gamella, Juan; Parra, Iván, *op. cit.*

<sup>85</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2017*, Viena, Naciones Unidas, 2018, [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual\\_Report/S\\_2017\\_AR\\_ebook.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual_Report/S_2017_AR_ebook.pdf)

<sup>86</sup> Puede consultarse en: <https://dre.pt/pesquisa/-/search/599720/details/maximized>

<sup>87</sup> Domolawski, Artur, *Política da Droga em Portugal: Os Benefícios da Descriminalização do Consumo de Drogas*, Helsinki, Open Society Foundations, 2011, [https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/drug-policy-in-portugal-portuguese-20111206\\_0.pdf](https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/drug-policy-in-portugal-portuguese-20111206_0.pdf)

<sup>88</sup> Ferreira, Susana, "Portugal's radical drugs policy is working. Why hasn't the world copied it?", *The Guardian*, 2017, <https://www.theguardian.com/news/2017/dec/05/portugals-radical-drugs-policy-is-working-why-hasnt-the-world-copied-it>



la salud o de las ciencias sociales nombrados por los ministros de Salud y Justicia<sup>89</sup>. Como consecuencia de este cambio de política, Portugal consiguió estabilizar su crisis de opioides, experimentando a su vez un descenso en los casos de sida desde el año 2000, con 104,2 nuevos casos por cada millón de personas, hasta llegar a 2015, con 4,2 nuevos casos por cada millón de personas<sup>90</sup>; e igualmente, reduciendo significativamente el número de muertos como consecuencia del consumo, y el número de delitos relacionados con drogas, descendiendo desde los 14.000 en el año 2000 a una media de 5.000 a 5.500 tras su despenalización<sup>91</sup>.

Si bien otros países han decidido despenalizar la tenencia de drogas para consumo propio, situaciones en que no se establece con claridad la diferencia entre lo que es posesión legal y lo que es narcotráfico, unido a la corrupción de las fuerzas de seguridad, ambas coyunturas producen vulnerabilidad en los consumidores<sup>92</sup>. Asimismo, no suele tenerse en cuenta en la adopción de medidas gubernamentales, que los agricultores de cultivos destinados a la producción de drogas, acostumbran a involucrarse en estos negocios por necesidad económica, ya que muchos de ellos viven en zonas con insuficientes infraestructuras y servicios de salud, junto a la capacidad que tienen para acceder a los mercados ilícitos<sup>93</sup><sup>94</sup>.

Los agricultores son los que en menor medida se benefician de este mercado. Muestra de ello lo encontramos en el reparto de beneficios respecto del comercio ilegal de heroína en Reino Unido, donde el 73% de los ingresos llega a los minoristas de ese país, el 16% lo reciben los traficantes desde Turquía, un 10% lo ingresan los traficantes entre Afganistán y Turquía, y los agricultores afganos solo reciben un 0.5% de los beneficios<sup>95</sup>. En el supuesto de la cocaína, el cultivo de la hoja comprende el 9% del valor agregado, su conversión en base el 5%, la producción de cocaína el 15%, y finalmente el tráfico agrega el 71% del valor<sup>96</sup>.

---

<sup>89</sup> Domolawski, Artur, *op. cit.*

<sup>90</sup> Ferreira, Susana, *op. cit.*

<sup>91</sup> Comisión Global de Política de Drogas, *Avanzando la reforma de la política de drogas: un nuevo enfoque para la descriminalización*, 2016, [http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016\\_ES.pdf](http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016_ES.pdf)

<sup>92</sup> *Ídem.*

<sup>93</sup> *Ibidem.*

<sup>94</sup> Además, debe tenerse en cuenta otros factores, como sería el acceso al agua, lo cual tiene bastante importancia si tenemos en cuenta que el cultivo de opio consume mucha menos agua y es mucho más rentable, que otros cultivos agrícolas, como por ejemplo el trigo. Troell, Jessica, Weinthal, Erika, "Harnessing wáter management for more effective peacebuilding: Lessons learned" en Weinthal, Erika; Troell, Jessica; Nakayama, Mikiyasu (edit.) *Water and Post-ConflictPeacebuilding*, Environmental Law Institute and United Nations Environment, 2014.

<sup>95</sup> Organización de los Estados Americanos, *op. cit.*, 2013b, p.24.

<sup>96</sup> Gómez, Juan David, "¿Puede ganarse la guerra contra las drogas?". *Verbo: Revista de formación cívica y de acción cultural, según el derecho natural y cristiano*, Madrid, 2013.

La legalización conllevaría una bajada notable de los precios por la reducción de los riesgos asumidos por los productores y distribuidores, y del costo medio derivado de una economía de escala, mientras que por el contrario provocaría a su vez un incremento de la producción y el riesgo de aumento del número de consumidores; aunque el Estado, podría evitar este crecimiento por medio de la regulación de los precios a través de impuestos, evitando así el incremento del consumo<sup>97</sup>.

El consumo legal podría suponer beneficios al consumidor, al poder disponer de un producto estandarizado de mayor calidad, gracias al control sanitario y a una mayor información sobre su contenido<sup>98</sup>. Igualmente, la generación de antecedentes penales entre las personas consumidoras de estas sustancias puede provocar consecuencias negativas que pueden afectar a la educación, la vivienda, el trabajo y la vida familiar de las personas<sup>99</sup>.

Los paternalismos en forma de actitudes prohibitivas entrañan peligros, sirviendo de ejemplo las políticas prohibicionistas de los EEUU. Tras la imposición de una reglamentación más estricta por las autoridades de este país sobre los opioides sujetos a prescripción médica, muchas personas dependientes de ellos ante la dificultad de obtenerlos, comenzaron a adquirirlos ilegalmente o simplemente sustituyendo su consumo por heroína<sup>100</sup>, lo que ha causado un incremento exponencial del número de fallecidos por sobredosis, que entre 2014 y 2015 ascendió un 72,2% en las muertes por fentanilo y otros opioides sintéticos distintos de la metadona, y un 20,6% en el caso de la heroína<sup>101 102</sup>.

El fentanilo (1-fenetil-4-N-propionil-anilino-piperidina) es una de las sustancias estupefacientes incluidas en la Convención única de 1961 sobre estupefacientes, estando igualmente sometida a fiscalización internacional<sup>103</sup>. El fentanilo es de 25

---

<sup>97</sup> Álvarez, Arturo; Gamella, Juan; Parra, Iván, *op. cit.*

<sup>98</sup> *Ídem.*

<sup>99</sup> Comisión Global de Política de Drogas, *op. cit.*

<sup>100</sup> La heroína suele ser adulterada al mezclarse con fentanilo y otros productos análogos, a fin de imitar la potencia de los opioides sintéticos.

<sup>101</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2017*, Viena, Naciones Unidas, 2018, [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual\\_Report/S\\_2017\\_AR\\_ebook.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual_Report/S_2017_AR_ebook.pdf)

<sup>102</sup> Sólo en EE. UU., entre 2010 y 2019 se duplicó el número de muertes provocadas por el consumo de fentanilo, con una media actual de 50.000 fallecidos anualmente en el país norteamericano; mientras que en Europa, con mayor población, la cifra fue de 8.300 fallecidos en 2018. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe ejecutivo del informe mundial de drogas 2021*, Nueva York, 2021, [https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298_Spanish.pdf)

<sup>103</sup> NACIONES UNIDAS, *Convención única de 1961 sobre estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972*, 2014, p.52.

a 50 veces más potente que la heroína<sup>104</sup>, y la aparición de sustancias análogas se está asociando al aumento de los casos de sobredosis y sobredosis fatales, entre los consumidores de opioides<sup>105</sup>. La situación en los EE. UU. se ha vuelto tan crítica respecto del consumo de opiáceos (principalmente de los sintéticos ilegales), que desde fuentes gubernamentales se considera una epidemia, calificando estos productos de “muerte manufacturada”<sup>106</sup>.

La droga está en todas partes, sin importar en qué lado de la legalidad se encuentre<sup>107</sup>, y cualquier cambio que se haga en la legislación, al igual que produce repercusiones internas, también provocará repercusiones al exterior, principalmente en aquellos países con los que se mantengan relaciones comerciales<sup>108</sup>. A ello, debe añadirse el efecto adverso que puede ocasionar globalmente la actual pandemia de COVID-19, que ha dejado mundialmente a 100 millones de personas en situación de pobreza extrema, y 114 millones de desempleados, ocasionando este motivo una mayor inseguridad para los sectores agrícolas (que pueden decantarse por el cultivo de drogas al ser más lucrativo), y en un previsible incremento en el número de consumidores causado por la crisis económica<sup>109</sup>.

## 6. Conclusiones

Se han expuesto los argumentos por los que se considera la necesidad de traer al debate público de forma consciente y responsable la legalización de las drogas, no exclusivamente desde el criterio médico (cuestión esta que debería estar superada), sino también desde la perspectiva recreacional, planteando la normalización de las mismas.

La actividad legislativa en el ámbito público, no tiene por qué asumir cuestiones morales que se encuentran en la esfera de la autodeterminación privada, teniendo en cuenta que nos encontramos en una sociedad plural donde impera la libertad de conciencia, en la que cualquier paternalismo de tipo moralizante supondría una imposición de las propias convicciones del legislador.

---

<sup>104</sup> MARS, Amanda, “El opiáceo que mató a Prince, 25 veces más potente que la heroína”, en El País, 3 de junio de 2016. [https://elpais.com/internacional/2016/06/02/estados\\_unidos/1464902992\\_250172.html](https://elpais.com/internacional/2016/06/02/estados_unidos/1464902992_250172.html)

<sup>105</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, op cit, 2017, p.10.

<sup>106</sup> FELTER, Claire, “The U.S. Opioid Epidemic”, *Council on Foreign Relations*, 2021, <https://www.cfr.org/backgrounder/us-opioid-epidemic>

<sup>107</sup> No olvidemos, que el alcohol y el tabaco son igualmente drogas psicoactivas, cuyo consumo diario está aceptado socialmente, junto con la farmacopea general. Álvarez, Arturo; Gamella, Juan; Parra, Iván, op. cit.

<sup>108</sup> *Ídem*.

<sup>109</sup> United Nations Office on Drugs and Crime, *COVID-19 and drugs: impact Outlook*, 2021, [https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21\\_Booklet\\_5.pdf](https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21_Booklet_5.pdf)

El paternalismo jurídico solo logra ciudadanos irresponsables. Un adulto en perfecto estado de sus capacidades volitivas, tiene que ser consciente de las decisiones que toma para consigo mismo, y solo ha de ser castigado cuando propase su comportamiento con daño a los demás.

Como han demostrado diferentes iniciativas de despenalización, y en especial el modelo portugués, existen alternativas distintas de la simple criminalización del consumidor, habiéndose demostrado su efectividad, tanto por haber ayudado a reducir el consumo como por conllevar un mayor respeto a la dignidad de las personas. Es innegable que la dependencia a las sustancias causa problemas a quien lo padece y a la gente de su entorno, pero no por ello hemos de hacer más penosa la existencia del consumidor, volviéndole un criminal y acrecentando su vulnerabilidad ante los peligros que suponen productos sin regulación.

Si se procede a despenalizar el consumo pero se mantiene la prohibición sobre la producción, la única vía posible de abastecimiento es la ilegalidad. La legalización no acabaría con el mercado ilegal, precisamente por tratarse de sustancias generadoras de dependencia, que por su elevado precio de venta (aunque se regulase por medio de impuestos) siempre podrán ofrecerse a menor coste, a través de redes ilegales, en detrimento de la seguridad y la legalidad en el acceso para la persona que consume estos productos.

De igual manera por una razón de economía de medios, parece razonable pensar que es más favorable hacer frente exclusivamente a los problemas que puedan surgir de naturaleza sanitaria, que por añadidura tener que luchar contra la tenencia, pudiendo centrar los medios disponibles únicamente en el narcotráfico y en la criminalidad común. El aumento en el consumo de sustancias psicotrópicas, lleva a reflexionar sobre la necesidad de desarrollar un cambio ante una problemática que lejos de desaparecer, pese a los esfuerzos invertidos durante las últimas décadas, no hace sino violentarse y arraigarse cada vez más en la sociedad.

Siempre que exista el mínimo resquicio de voluntad de consumir, va a ser inútil el empleo de la fuerza para impedirlo. Frente a la criminalización, sería preferible mantener y potenciar los mecanismos de prevención y las condiciones sociales que lleven a la concienciación, sin que por ello se coarte la libertad del individuo siempre que no lesione la de los demás; e igualmente se vuelve indispensable la necesidad de contar con una regulación precisa y efectiva que suprima incertidumbres, que puedan llevar a vulneraciones de los derechos fundamentales.

Sin lugar a duda, marcada la línea infranqueable e innegociable de defensa y protección de los menores, debe asumirse la responsabilidad de los ciudadanos adultos. Hay que traer al debate no solamente la cuestión de la despenalización del consumo, sino también los deberes y obligaciones de la ciudadanía: qué supone ser sujeto de derechos en el marco de la sociedad, y cómo el individuo es el último responsable de las decisiones que toma. Los opiáceos han demostrado representar una epidemia, cuyos efectos se superponen a los provocados por la pandemia de COVID-19, en 2020. Ante la situación de incertidumbre causada por la enfermedad, los grupos criminales han aprovechado la situación a través de operaciones de aparente caridad, destinadas a captar la voluntad popular y generar una renovada base de apoyo a sus actividades.

Si el Estado mexicano toma la decisión de proceder a legalizar la producción y comercialización de las drogas, supondría un acto radical al traspasar el paradigma prohibicionista actual. Lo que podría ocurrir después es pura especulación, pero sería una decisión fuera de lo común que rompería las reglas del sistema, y cambiaría por entero la situación de lucha existente. La generación de un nuevo escenario en el cual no estarían adaptadas las organizaciones criminales, podría conducir a hacer posible lo imposible: acabar con la guerra contra las drogas.

### **Bibliografía citada**

Álvarez, Arturo; Gamella, Juan; Parra, Iván, "La legalización de los derivados del cannabis en España: Hipótesis sobre un potencial mercado emergente", *Adicciones*, vol. 29, núm. 3, 2017, 195-206.

Associated Press, "War on drugs unsuccessful, Drug Czar Says", CBS News, 2010, <https://www.cbsnews.com/news/war-on-drugs-unsuccessful-drug-czar-says/>

Barber, Chris, "Public enemy number one: a pragmatic approach to America's drug problem". Richard Nixon Foundation, 2016, <https://www.nixonfoundation.org/2016/06/26404/>

Beittel, June S., "México: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations". Washington, D.C., Congressional Research Service, 2018, <https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>

Bucardo, Jesús; Brouwer, Kimberly C.; Magis-Rodriguez, Carlos; Ramos, Rebeca; Fraga, Miguel; Pérez, Saida G.; Patterson, Thomas L.; Strathdee, Steffanie A.,

- "Historical trends in the production and consumption of illicit drugs in México: Implications for the prevention of blood borne infections". *Drugs Alcohol Dependence*, núm. 3, 2005, pp. 281-293.
- Cams, Channing May, "Transnational Crime and the Developing World". *Global Financial Integrity*, 2017.
- Central Intelligence Agency, *The World Factbook: México*, 2018, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>
- Chambers, Schuyler A.; Desoussa, Jenna M.; Huseman, Eric D.; Townsend, Steven D., "The Dark Side of Total synthesis: strategies and tactics in psychoactivedrug production". *ACS Chemical Neuroscience*, vol9, núm. 10, 2018.
- Comisión Global de Política de Drogas, *Avanzando la reforma de la política de drogas: un nuevo enfoque para la descriminalización*, 2016, [http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016\\_ES.pdf](http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/11/GCDP-Report-2016_ES.pdf)
- Council on Foreign Relations, "Criminal Violence in México", 2018, [https://www.cfr.org/interactives/global-conflict-tracker?cid=ppc-Google\\_grant-GCT-global\\_hot\\_spots-032614&gclid=CjwKEAiAxsymBRCEgqiLzl7Q1S8SJADOGQrzdJj2cHrU\\_KjCjWWhS0AcU4rG5DMNg2R8rjyNN2E-5hoCpfw\\_wcB#!/conflict/criminal-violence-in-mexico](https://www.cfr.org/interactives/global-conflict-tracker?cid=ppc-Google_grant-GCT-global_hot_spots-032614&gclid=CjwKEAiAxsymBRCEgqiLzl7Q1S8SJADOGQrzdJj2cHrU_KjCjWWhS0AcU4rG5DMNg2R8rjyNN2E-5hoCpfw_wcB#!/conflict/criminal-violence-in-mexico)
- Count the Costs, *The Alternative World Drug Report: Counting the Costs of the War of Drugs*, 2012, <https://www.unodc.org/documents/ungass2016/Contributions/Civil/Count-the-Costs-Initiative/AWDR-exec-summary.pdf>
- Department of Justice, "Cannabis Legalization and Regulation", 2018, <http://www.justice.gc.ca/eng/cj-jp/cannabis/>
- Domotawski, Artur, *Política da Droga em Portugal: Os Benefícios da Descriminalização do Consumo de Drogas*, Helsinki, Open Society Foundations, 2011, [https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/drug-policy-in-portugal-portuguese-20111206\\_0.pdf](https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/drug-policy-in-portugal-portuguese-20111206_0.pdf)
- Drug Enforcement Administration, "The early years", 2018a,

<https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/Early%20Years%20p%2012-29%20%281%29.pdf>

Drug Enforcement Administration, Slang Terms and Code Words: A Reference for Law Enforcement Personnel, DEA Intelligence Report, 2018b,

<https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/DIR-022-18.pdf>

Drug Policy Alliance, "Drug War Statistics", 2018, <http://www.drugpolicy.org/issues/drug-war-statistics>

Evaluatepharma, World Preview 2017: Outlook to 2022, 2017, <http://info.evaluategroup.com/rs/607-YGS-364/images/WP17.pdf>

FELTER, Claire, "The U.S. Opioid Epidemic", Council on Foreign Relations, 2021, <https://www.cfr.org/backgrounders/us-opioid-epidemic>

Fernández Andrade, Elsa María, El narcotráfico y la descomposición político y social: el caso de Colombia, México, D.F., Plaza y Valdés, S.A. de C.V., 2002.

Ferreira, Susana, "Portugal's radical drugs policy is working. Why hasn't the world copied it?", The Guardian, 2017, <https://www.theguardian.com/news/2017/dec/05/portugals-radical-drugs-policy-is-working-why-hasnt-the-world-copied-it>

Gómez, Juan David, "¿Puede ganarse la guerra contra las drogas?". Verbo: Revista de formación cívica y de acción cultural, según el derecho natural y cristiano, Madrid, 2013, pp. 203-220.

Heller, Claude, "México y la estabilidad y la paz mundiales" en Torres, Blanca; Vega, Gustavo (coord..) Los grandes problemas de México: Relaciones internacionales, México, D.F., El Colegio de México, 2010, pp. 63-88.

Hernández González, Sofía; Sotelo Morales, Julio, "Argumentos para el debate sobre la legalización de la marihuana en México", Entreciencias: diálogos en la Sociedad del Conocimiento, vol.1, núm. 2, 2013, pp. 93-100.

Human Rights Watch, World Report 2018, 2017, [https://www.hrw.org/sites/default/files/world\\_report\\_download/201801world\\_report\\_web.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/world_report_download/201801world_report_web.pdf)

Institute For Economics & Peace, Índice de paz México 2016, 2016, [http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/%C3%8Dndice-de-Paz-M%C3%A9xico-2016\\_ES.pdf](http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/%C3%8Dndice-de-Paz-M%C3%A9xico-2016_ES.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, En números: características de la población privada de libertad en México, vol.1, núm. 12, 2018, <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/CaracteristicasDeLaPoblacionPrivadaDeLaLibertadEnMexicoINEGI2018.pdf>

Inter-American Drug Abuse Control Commission, Report on Drug Use in the Americas 2015, OAS. Official Records Series, 2015, [http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/DrugUseAmericas\\_ENG\\_web.pdf](http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/DrugUseAmericas_ENG_web.pdf)

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2017, Viena, Naciones Unidas, 2018, [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual\\_Report/S\\_2017\\_AR\\_ebook.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual_Report/S_2017_AR_ebook.pdf)

Kosinski, Michelle, "We are the market: Tillerson faults US for evils of México's drug trade", en CNN Politics, 2017, <https://edition.cnn.com/2017/05/18/politics/tillerson-mexico-drug-trade/index.html>

Mars, Amanda, "El opiáceo que mató a Prince, 25 veces más potente que la heroína". El País, 2016, [https://elpais.com/internacional/2016/06/02/estados\\_unidos/1464902992\\_250172.html](https://elpais.com/internacional/2016/06/02/estados_unidos/1464902992_250172.html)

Morena, Proyecto de Nación 2018-2024, 2017, <http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>

Moro Sánchez, M<sup>a</sup>. Á; Leza Cerro, J. C., "Opioides I. Farmacología. Intoxicación aguda", en Lozano Fernández, Pedro (coord..) Drogodependencias, Madrid, Editorial Médica Panamericana, S.A., 2009, pp. 107-128.

Naciones Unidas, Serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes, Viena, 11 y 12 de marzo de 2009, Nueva York, [https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND\\_Sessions/CND\\_52/Political-Declaration2009\\_V0984966\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND_Sessions/CND_52/Political-Declaration2009_V0984966_S.pdf)

Naciones Unidas, Convención única de 1961 sobre estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, 2014, [https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention\\_1961\\_es.pdf](https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf)

National Institute on Drugs Abuse, ¿Cuáles son los efectos de la marihuana en la salud física en general?, 2015,



<https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/cuales-son-los-efectos-de-la-marihuana-en-la-salud-fisica-en-general>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe mundial sobre las drogas 2007, 2007, [https://www.unodc.org/documents/wdr/WDR%202007\\_Spanish\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/wdr/WDR%202007_Spanish_web.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe mundial sobre las drogas 2008, 2008, [https://www.unodc.org/documents/wdr/WDR\\_2008/WDR\\_2008\\_Spanish\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_Spanish_web.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe mundial sobre las drogas 2016, 2016, [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe mundial sobre las drogas 2017, 2017, [https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR\\_Booklet1\\_Exsum\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Estudio Mundial sobre el homicidio, 2019, [https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS\\_EN\\_ESPANOL.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe ejecutivo del informe mundial de drogas 2021, Nueva York, 2021, [https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/V2104298_Spanish.pdf)

Organización de los Estados Americanos, El problema de las drogas en las Américas: Capítulo 4: La economía del narcotráfico, OEA, documentos oficiales, 2013, [http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/laEconomicaNarcotrafico\\_ESP.pdf](http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/laEconomicaNarcotrafico_ESP.pdf)

Organización de los Estados Americanos, El problema de las drogas en las Américas: Capítulo 5: Drogas y seguridad, OEA, documentos oficiales, 2013, [http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drogasSeguridad\\_ESP.pdf](http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drogasSeguridad_ESP.pdf)

Organización Mundial de la Salud, Glosario de términos de alcohol y drogas, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, Centro de Publicaciones, 1994,

[http://www.who.int/substance\\_abuse/terminology/lexicon\\_alcohol\\_drugs\\_spanish.pdf](http://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf)

Organización Mundial de la Salud, "Información sobre la sobredosis de opioides", 2014, [http://www.who.int/substance\\_abuse/information-sheet/es/](http://www.who.int/substance_abuse/information-sheet/es/)

Pastor Gómez, María Luisa, "México en la encrucijada. Diez años de guerra contra el narcotráfico", en Ministerio de Defensa de España, *Panorama geopolítico de los conflictos*, 2017, Madrid, 2018, pp. 285-308.

Peacock, Amy; Leung, Janni; Larney, Sarah; Colledge, Samantha; Hickman, Matthew; Rehm, Jürgen; Giovino, Gary A.; West, Robert; Hall, Wayne; Griffiths, Paul; Ali, Robert; Gowing, Linda; Marsden, John; Ferrari, Alize J.; Grebely, Jason; Farrell, Michael; Degenhardt, Louisa, *Global statistics on alcohol, tobacco and illicit drug use: 2017 status report*, en *Addiction*, 2018, <https://doi.org/10.1111/add.14234>

Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, 2019, <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Robins, Lee N.; Davis, Darlene H.; Nurco, David N., "How permanent was Vietnam Drug Addiction?". *American Public Health Association*, vol. 64, 1974, pp. 38-43.

Robinson, Melia; Berke, Jeremy; Gould, Skye., "This map shows every state that has legalized marijuana". *Business Insider*, 2018, <https://www.businessinsider.com/legal-marijuana-states-2018-1>

Sacco, Lisa N., *Drug Enforcement in the United States: History, Policy, and Trends*, Washington, D.C., Congressional Research Service, 2014, <https://fas.org/sgp/crs/misc/R43749.pdf>

Saldívar, Alejandro, *La hidra y la alfombra roja: imágenes de la guerra contra el narcotráfico*, Alemania, Editorial Redactum, 2014.

Sánchez Godoy, Jorge Alan, "Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa" en *Frontera Norte*, vol. 21, núm. 41, 2009.

Schwab, Orrin, *A Clash of cultures: civil-military relations during the Vietnam War*, Praeger Security International, 2006.

Seidenberg, A., Honnegger, U., *Metadona, Heroína y otros opioides*, Granada, Ediciones de Díaz de Santos, 2000,

<https://www.easp.es/pepsa/estudios+y+documentos/monografiaopiodes.htm>

Shultz, George P.; ASPE, Pedro, "El fracaso de la guerra contra las drogas". The New York Times, 2018, <https://www.nytimes.com/es/2018/01/03/la-guerra-fallida-contra-las-drogas/>

Troell, Jessica, Weinthal, Erika, "Harnessing water management for more effective peacebuilding: Lessons learned" en Weinthal, Erika; Troell, Jessica; Nakayama, Mikiyasu (edit.) Water and Post-Conflict Peacebuilding, Environmental Law Institute and United Nations Environment, 2014.

United Nations Office on Drugs and Crime, Afghanistan Opium Survey 2017, 2017, [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghan\\_opium\\_survey\\_2017\\_cult\\_prod\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghan_opium_survey_2017_cult_prod_web.pdf)

United Nations Office on Drugs and Crime, World Drug Report 2018, 2018, [https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18\\_Booklet\\_1\\_EXSUM.pdf](https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_1_EXSUM.pdf)

United Nations Office on Drugs and Crime, COVID-19 and drugs: impact Outlook, 2021, [https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21\\_Booklet\\_5.pdf](https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21_Booklet_5.pdf)

United States Department of State, International Narcotics Control Strategy Report, Volume I, Drug and Chemical Control, 2018, <https://www.state.gov/documents/organization/278759.pdf>

United States Government Accountability Office, Firearms trafficking, GAO, Washington, D.C., 2016, <https://www.gao.gov/assets/680/674570.pdf>

Wing, Nick, "The Exhaustive List of Everyone Who's Died of A Marijuana Overdose" en Huffpost, 2017, [https://www.huffingtonpost.com/entry/marijuana-lethal-dose\\_us\\_58f4ec07e4b0b9e9848d6297](https://www.huffingtonpost.com/entry/marijuana-lethal-dose_us_58f4ec07e4b0b9e9848d6297)

World Health Organization, "Cannabis", 2018, [http://www.who.int/substance\\_abuse/facts/cannabis/en/](http://www.who.int/substance_abuse/facts/cannabis/en/)